

LA TRANSMIGRACIÓN GENERADORA DE MÚLTIPLES PROBLEMÁTICAS SOCIALES

Yajaira Isayana Godinez Espinosa¹

Lourdes Inés Alcantara Nieto



Imagen extraída de Puebla Noticias: 2011

Resumen

La transmigración en México es una de las problemáticas sociales latente en el país, esto debido a que es el corredor principal del paso entre los países del sur (El Salvador, Guatemala, Colombia, Honduras) y el vecino del norte Estados Unidos. Al realizar la travesía que deben cumplir los indocumentados para lograr llegar a su meta en el traspaso por el país, el problema migratorio se torna minoritario a diferencia de las diversas problemáticas sociales que nacen como los son: desintegración familiar, violencia (física, emocional, sexual y psicológica), embarazos no deseados, adicciones, violación de derechos personales y sociales, trata de personas, prostitución, secuestro, robo y la misma muerte en algunas ocasiones; debido a ello

¹ Licenciada en Trabajo Social, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias de la Conducta, yajaisa150@hotmail.com, ygodineze966@profesor.uaemex.mx

es indispensable que diversos profesionales se involucren en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y accionen en favor de los transmigrantes, para que al menos cuando ellos decidan migrar no se generen mayores problemas, de ahí que se elabora una propuesta para, informar a los transmigrantes sobre sus derechos al momento del paso por México y de aquellas instituciones que le permitirán apoyarles al momento de su paso por el país, puesto que desconocen cuales aspectos son importantes para su integridad personal cuando ellos pasan por un país diferente al de su origen.

Palabras clave: Transmigración, problemáticas y propuesta.

Summary

Transmigration in Mexico is one of the latent social problems in the country, because this is the main corridor of the passage between the southern countries (El Salvador, Guatemala, Colombia, Honduras) and its northern neighbor the United States. To make the crossing to be met by undocumented workers to make it to his goal in the transfer by the country, the immigration problem can becomes minority unlike the various social problems that arise as are: family breakdown, violence (physical, emotional, sexual and psychological), unwanted pregnancies, addictions, violation of personal and social rights, human trafficking, prostitution, kidnapping, robbery and even death in some cases; because it is essential that various professionals involved in improving the quality of life of people and driven in favor of transmigrants, so that at least when they decide to migrate no major problems are generated, hence a proposal is made to inform transmigrants about their rights at the time of passage through Mexico and institutions that will allow you to support them when they pass through the country, since they do not know which aspects are important to their personal safety when they go through a different country from its origin.

Keywords: Transmigration, problems and proposals.

Un día mi papá y mi mamá decidieron que querían viajar a los Estados Unidos. Querían tener una mejor vida, una casa y un carro. Mis padres pagaron a un coyote (pollero) para que nos pasara de este lado. Yo era más chico, caminábamos mucho, llevábamos ropa y huaraches. Caminábamos por el desierto en pleno día y hacía mucho calor, yo lloraba porque tenía hambre. Había ocasiones que pasábamos muy cerca de la migra y teníamos que escondernos muy bien. Mi papá me cargó en su espalda porque se me torció el pie. La experiencia de cruzar la frontera para mí fue muy difícil porque no podíamos dormir, caminábamos mucho. Unos tramos los hacíamos en una troca (camioneta). Los coyotes nos decían donde podíamos ir y a donde no. Recuerdo que en las noches había aviones que alumbraban el cielo.

(Calderón, 2007: 36)

De acuerdo con la Ley General de Población en su artículo 42 fracción II menciona que un Transmigrante es aquel que hace tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días (Ley General de Población, 2010: 7), de ahí que se consideran las personas que transitan por la nación cuando de los países del centro del continente americano principalmente pasan por este con rumbo al país vecino Estados Unidos de América. Al momento que las personas realizan esta travesía se enfrentan con un sin número de problemáticas que a su vez ellos ya tienen identificadas desde el momento en que toman la decisión de llevar a cabo dicha acción, tratando de cubrir el problema que hace que ellos decidan salir de su país de origen, siendo esta “la mejora económica y una calidad de vida

más elevada” a la que ellos tienen en su país, por tanto, de acuerdo con el fondo monetario internacional tenemos que los indicadores de los principales países con expulsiones migratorias son:

Indicadores económicos Guatemala, El Salvador, Honduras y México, 2000, 2005 y 2010. Porcentajes.

PAÍS/AÑO	DÉFICIT COMERCIAL	INFLACIÓN*	POBLACIÓN*	DESEMPLEO*
GUATEMALA				
2000	6.103	9.079	11.225	n.d.
2005	4.559	8.567	12.701	n.d.
2010*	2.908	5.485	14.362	n.d.
EL SALVADOR				
2000	3.02	4.288	5.474	6.94
2005	3.545	4.261	5.666	7.23
2010*	2.775	1.5	5.864	6.628
HONDURAS				
2000	7.096	10.1	6.23	4
2005	2.988	7.748	6.893	4
2010*	6.284	5.7	7.614	4.6
MÉXICO				
2000	2.971	8.869	97.966	2.2
2005	0.536	3.287	103.946	3.579
2010*	1.159	4.5	108.627	5

Fuente: Fondo Monetario Internacional «World Economic Outlook». a/ Déficit comercial como parte del pib. b/ Tasa de variación anual del índice de precios al consumidor. c/ Personas en millones. d/ Porcentaje de la población desocupada de la población económicamente activa. e/ Estimaciones.

Por lo que el motor determinante para decidir salir es la economía de la persona, la familia y la sociedad misma. La Inversión Extranjera Directa (IED) ha decaído de forma alarmante en los países del sur y centro de América por lo que es el impulso para que los pobladores de dichos países busquen la mejora económica personal y familiar, sin importar por el momento todas las problemáticas sociales que la trans migración trae consigo, dichas problemáticas son: desintegración familiar, violencia (física, emocional, sexual y psicológica), embarazos no deseados, adicciones, violación de derechos personales y sociales, prostitución, secuestro,

robo, la misma muerte en algunas ocasiones y trata de personas, esta última fue descrita en la aprobada Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicada en el diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007 de la siguiente manera:

Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. cuando este delito sea cometido en contra de personas menores de dieciocho años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo no se requerirá acreditación de los medios comisivos (art. 5).

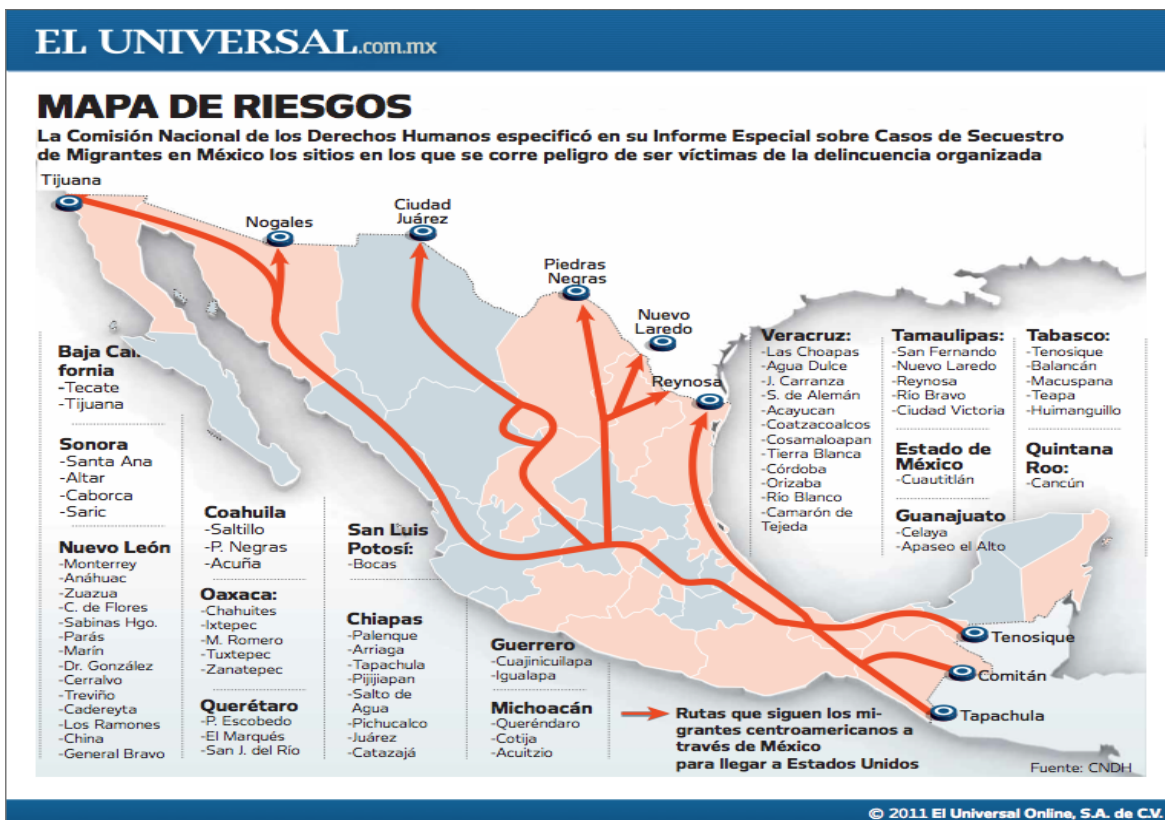
La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han planteado que la globalización agudizó los efectos del capitalismo y que países en vías de desarrollo enfrentan una grave dislocación social y económica, asociada con pobreza persistente, desempleo, pérdida de los modelos tradicionales de comercio y una crisis acentuada de la seguridad financiera.

El 25 de marzo de 2008, la OIM informa que hay cerca de 192 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, lo cual representa alrededor del 3% de la población mundial. Entre 1965 y 1990, el número de migrantes internacionales aumentó en 45 millones: una tasa de crecimiento anual de cerca de 2,1%. Si actualizamos estas cifras para 2014 son 214 millones de individuos que viven en situación de migración en el mundo de los cuales el 49% son

mujeres y 27.5 millones de desplazados internos las personas migrantes constituirían el quinto país más poblado del mundo. Eso significa que una de cada treinta y cinco personas en el mundo es migrante.

El Director General de la OIM, William Lacy Swing, afirma: “Es preciso analizar la migración y el desarrollo de un modo más global. Contrariamente a lo que suele creerse, la migración no es sólo un fenómeno Sur-Norte. De hecho, menos de la mitad de todos los migrantes del planeta se desplaza de países en desarrollo hacia países desarrollados.” Las nuevas cifras presentadas en el Informe muestran que los adultos migrantes que se desplazan de Sur a Norte apenas representan el 40% del total mundial. El 33% de los migrantes se desplaza entre países del Sur, el 22% entre países del Norte, y el 5% de Norte a Sur. (Informe Sobre Las Migraciones En El Mundo 2013 De La OIM: 2013)

Para el 2014 la Comisión Nacional de Derechos Humanos comenta en cifras oficiales que más de 22,000 indocumentados transmigrantes son secuestrados por grupos de delincuencia organizada, los puntos principales de riesgo para ellos a lo largo del viaje de cruce por México son los siguientes:



FUENTE: Sitio web del Apostolado Social de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina, CPAL, 2014: <http://www.cpalsocial.org/508.html>

Así, día a día van incrementándose las cifras. Los transmigrantes muchas de las ocasiones por el tan solo hecho de pensar en el sueño americano no vislumbran estas problemáticas, solo visualizan su meta como cumplida, además cuando después del tránsito llegan a la frontera y en ocasiones contratan a un coyote (pollero) ellos continúan siendo abusados, ya que estos la mayoría de las ocasiones para poder dirigirse a ellos les hablan de forma grosera, deben estar corriendo muchas de las ocasiones para no ser identificados por la “migra”, también si por condiciones del medio no pueden cruzar rápidamente no se les proporcionan alimentos, un lugar para el descanso y menos para el aseo personal, y cuando el paso es por el desierto muchos de los migrantes mueren en el intento debido a la deshidratación por falta de líquidos, alimentos y por el caminar por varias horas o quizá días. Quienes transitan en el techo de la “bestia”:

“La Bestia de Hierro’, ‘El Tren de la Muerte’, ‘El Caballo de Troya’ o ‘El Tren Asesino’ son otros de los nombres de este convoy de carga pertenece al consorcio estadounidense de ferrocarriles Genesee & Wyoming Inc. que opera a través de su filial Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, con base en la ciudad de Mérida (Yucatán), resultado de la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, en septiembre de 1999. La Compañía Chiapas-Mayab es una de las nueve empresas que manejan la red ferroviaria mexicana, a través de la cual se mueve el 15% de la carga nacional. Cuenta con oficinas corporativas en México, una en Mérida, Yucatán, y otra comercial en la zona de Polanco del Distrito Federal. Entre sus principales clientes se encuentran Pemex y Cemex. Transporta materias primas como aceites, grasas vegetales, arena, ácidos, carbón, celulosa, cemento, cuarzo, fierro, madera, fertilizantes, materiales de ensamble de vehículos y vehículos ensamblados, granos, arroz, trigo, frijol, soya, sorgo, semillas, sal, azúcar, conservas de alimentos vegetales y materiales inflamables y de alto riesgo como gas, amoníaco, ácido sulfúrico y combustible” (Iturralde, 2010: 1)

Viajan con temor y miedo por un lado de dormirse y poder caer en un momento del tren y otros por el hecho de ya no despertar porque por quererlos robar pueden ser asesinados, así entonces pasan días sin dormir, entonces “Una cerrada de ojos te podía costar la vida durante la guerra [...]. Lo mismo le puede pasar a uno en este camino” (Ultreras, 2012: 26)

A pesar de que los transmigrantes sufren varias condiciones de inmunidad a lo largo de su caminar, también existe el otro lado de la moneda en donde hay personas que se apiadan de ellos, en muchas ocasiones se han identificado pobladores de los pueblos por los cuales

transitan que al momento de que ellos pasan se les otorgan alimentos principalmente pero “La comida que se les brinda es consumida con desgano; otros la hacen a un lado. El olor impide el llamado del hambre” (Farah Gebara, 2012: 47)., en algunos de los estados cuentan con albergues que apoyan su paso por el país mexicano, un ejemplo fehaciente es el albergue “hermanos en el camino”, el cual se dirige por el Padre Solalinde o las Patronas quienes les ofrecen a los transmigrantes un respiro en el paso por el país puesto que al llegar ahí les proporcionan alimentos, un lugar donde dormir por unos días, donde poder asearse y descansar, a pesar de todo el esfuerzo que han realizado para apoyar a los transmigrantes estas personas no se han salvado de las críticas hechas por otros quienes argumentan que estos albergues son solo un escudo de la trata de personas y prostitución principalmente, pero ellos realmente se sienten apoyados cuando pasan por estos lugares dándoles fuerza para continuar con el cumplimiento de su meta y lograr llegar hasta el norte el otro lado del país y poder cruzar la frontera para iniciar con el “sueño” anhelado desde el momento que decidieron partir de su lugar de origen.

Por ello, uno de los principales temas de los estudiosos de las ciencias en todo el mundo ha sido el poder identificar los aspectos que inciden en las problemáticas de la travesía de los migrantes en los diferentes foros a nivel internacional, nacional y estatal, en donde primeramente se trata que se deben mejorar las garantías individuales de los transmigrantes. A pesar de que en nuestro país los transmigrantes se consideran en su paso como extranjeros y estos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el capítulo III Art. 33 se menciona que tienen el derecho de gozar de las garantías individuales plasmadas en el capítulo I de la Constitución las cuales enmarcan los derechos y obligaciones de los mexicanos y serán las mismas para los extranjeros con algunas restricciones, éstas en el ejercicio no son llevadas a cabo y de ahí que sufren todas las situaciones ya mencionadas con anterioridad. Así mismo, la Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH), ha generado acciones que coadyuven al

bienestar de los transmigrantes a través de las estrategias de informar y difundir los derechos que en su momento pueden hacer valer, también a lo largo del tiempo el gobierno mexicano en coordinación con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han ido creando organismos y fortalecido los ya existentes que se encargan por cuidar la integridad de estos, sin embargo, los transmigrantes muchas de las veces a pesar de las situaciones que viven injustamente lo que ellos buscan es llegar a Estados Unidos, así que, continúan después de los abusos tenidos, aunque algunos otros no tienen esa suerte puesto que cuando sufren esto han llegado hasta perder la vida.

Otro de los factores es que el gobierno mexicano en su afán por llevar a cabo de forma recta las leyes de la nación ha detenido y devuelto a muchos de los tranmigrantes a sus países de origen, pues se captaron al momento de transitar por México, de 1990 al 2000 se devolvieron aproximadamente 1,327,599 y del 2001 al 2010 1,344,946 aumentando significativamente 17,347 migrantes rechazados por el país mexicano representados numéricamente por países como se muestra en la siguientes tablas:

Devoluciones y rechazos de extranjeros, por nacionalidad,
realizados por el Instituto Nacional de Migración de México, 1990–2000.

AÑO	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	OTROS	TOTAL
1990	58845	45598	14954	3039	4004	136440
1991	69991	40441	18419	1265	3226	133342
1992	65304	26643	25546	1632	3871	123046
1993	58910	28646	26734	3438	4277	122005
1994	42961	22794	32414	12330	2616	113115
1995	52051	19526	27236	2521	4686	105040
1996	50497	20904	31055	1878	2784	107110
1997	37837	18857	24890	1172	2832	85588
1998	46088	25783	35161	1854	2636	111572
1999	50924	26176	44818	1394	3106	126498
2000	79431	37481	45802	1960	8261	172935
Total	612839	312849	327029	32533	42349	1327599

Fuente: <www.inm.gob.mx>.

Devoluciones y rechazos de extranjeros, por nacionalidad, realizados por el Instituto Nacional de Migración de México, 2001–2010.

AÑO	GUATEMALA	HONDURAS	EL SALVADOR	NICARAGUA	TOTAL PARCIAL	OTROS	TOTAL
2001	67522	40105	35007	1712	144346	6184	150530
2002	67336	41801	20800	1609	131546	6515	138061
2003	86023	61900	29301	2150	179374	8240	187614
2004	94404	72684	34572	2453	204113	11582	215695
2005	100948	78326	42674	3980	225928	14341	240269
2006	84523	58001	27287	3590	173401	9304	182705
2007	14939	22980	5777	855	44551	7149	51700
2008	11656	16624	4233	626	33139	6297	39436
2009	29604	24040	10355	53	64052	4981	69033
2010	28933	23811	10567	839	64150	5753	69903
Total	585888	440272	220573	17867	1264600	80346	1344946

Fuente: www.inm.gob.mx.

Ahora bien, si vemos el entorno global de la situación migrante, es fácil deducir que cerca de un 90% de los transmigrantes ignoran por completo sus derechos, dada su situación ilegal, lo cual, crea una doble vulnerabilidad originando así que organizaciones delictivas le sea más fácil cometer todo tipo de abusos y atrocidades.

Es en este punto es en donde se encuentra una oportunidad para transmitir a los migrantes cuales son sus derechos y obligaciones respaldados por la Organización Internacional de los Derechos Humanos, así como por la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y por los tratados Internacionales firmados por México, si logramos que los migrantes se encuentren mejor informados y que están respaldados evitaríamos un sin número de atropellos en los que se ven envueltos y generaríamos un ambiente de armonía mientras transitan por el territorio nacional.

Por lo que se vuelve de vital importancia el hacer de su conocimiento material elaborado por el Instituto Nacional de Migración (quién es el organo regulatorio y autoridad competente en territorio Mexicano) sobre sus derechos reconocidos en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, con especial atención a grupos vulnerables como Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, Indígenas, Personas de la tercera edad y Víctimas de delitos.

Para ello se deben generar acciones en beneficio de los transmigrantes las cuales permitan que ellos logren tener la información necesaria para poder tener un tránsito más tranquilo y sin el abuso de tantos de sus derechos, así mismo el que puedan lograr su paso con dignidad y bienestar personal. Una de estas estrategias de información es a través de un tríptico. Dada la importancia del Instituto Nacional de Migración, como órgano regulatorio y autoridad competente en Territorio Mexicano, es que se elabora este tríptico (anexo 1) basado en la información emitida por el INM, como una forma eficaz breve y segura de informar al a los migrantes que transitan por el territorio mexicano.

Para la difusión de los trípticos se necesitará el apoyo de Instituciones Gubernamentales, además de involucrar a escuelas o el apoyo de la sociedad a través de grupos juveniles.

- ✚ Un tríptico es una forma clara precisa y concisa que consta de varias ventajas: proporciona más extensión en un mismo tamaño, al contener una hoja, dos plisados y 6 caras, lo cual proporciona más espacio para tus ideas y se pueden añadir texto o imágenes descriptivas y lo más importante es de fácil distribución, por su tamaño y versatilidad.
- ✚ En México existen varias asociaciones no lucrativas y apartidistas que día con día trabajan en pro de los migrantes desde todas las perspectivas como el Colectivo

Migraciones para las Américas, el cual incluye un gran número de asociaciones civiles como:

- ✚ **APOFAM (Asamblea Popular de Familias Migrantes)** es una coalición de organizaciones, grupos e individuos impactados por la migración que trabaja para generar oportunidades económicas, reformas legales y asegurar el pleno acceso a los derechos para este sector.
- ✚ **Casa del Migrante de Saltillo “Frontera con Justicia”, AC**, es una organización de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México. Trabajamos las áreas de atención humanitaria (albergue), Gestión Migratoria, Salud Mental, Vinculación, Documentación y Jurídica.
- ✚ **El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, AC (CDH Fray Matías)** es una organización de la sociedad civil, fundada en 1994, que trabaja en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en la frontera sur de México.
- ✚ **El Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes (COAMI)** es un grupo de trabajo multidisciplinario, apartidista y sin fines de lucro, integrado por defensoras y defensores juveniles que actúan en pro del reconocimiento de los derechos de las personas migrantes en México.
- ✚ **La Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD- Méx)** es una asociación civil mexicana sin fines de lucro, independiente de empresas, corporaciones, instituciones gubernamentales o partidos políticos, que promueve el conocimiento y sensibilización social sobre el problema de la degradación de las tierras, facilita la participación social en las actividades en pro del manejo sustentable de los recursos naturales y en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Está constituida por redes y organizaciones regionales y locales de productores del

campo, asociaciones civiles, estudiosos y personas interesadas en el desarrollo rural sustentable.

Por lo que era de suma importancia incluir este tipo de asociaciones en el tríptico como una forma de informar a los migrantes que en México no están solos que hay un gran número de personas trabajando en pro de su bienestar y su paso seguro por nuestro país.

Así es entonces que el objetivo General del tríptico es:

- Lograr que los migrantes que pasan por el país mexicano obtengan el conocimiento mínimo necesario respecto a sus Derechos, mediante la distribución de un tríptico, basado en la información elaborada por el Instituto Nacional de Migración. Además de proporcionar información sobre instituciones y casas de albergue a lo largo del territorio nacional.

Objetivos Específicos:

- ✚ Difundir de forma clara y breve, los derechos de los migrantes.
- ✚ Proporcionar información necesaria sobre distintos organismos de apoyo a migrantes

Metas:

- ✚ Que el 50% de los transmigrantes conozcan sus derechos al momento de transitar por territorio mexicano
- ✚ Que el 50% de los transmigrantes hagan valer sus derechos al momento de transitar por México
- ✚ Que el 50% de los transmigrantes estén informados sobre sus derechos al momento de transitar por el territorio mexicano

Beneficiarios Directos:

Sin lugar a dudas los principales beneficiarios o beneficiarios directos serían los propios migrantes, los cuales al saber que cuentan con albergues, Instituciones que los respaldan y derechos de los cuales son beneficiarios, cambia su perspectiva, se sentirán protegidos, acogidos y al mismo tiempo se cerraría un poco el paso a la delincuencia organizada.

Beneficiarios Indirectos:

En este punto es bien interesante analizar cómo son muchos los beneficiarios indirectos, por una parte tenemos a las familias de los migrantes, sus localidades de origen; por otra parte en el país de tránsito los beneficiarios pueden ser los mismos ciudadanos ya que al mantener el mayor número de migrantes informados se disminuirán las problemáticas ligadas a la transmigración como lo son: el crimen organizado y bajarían los índices de delincuencia, prostitución, trata de personas, robos, secuestros, violaciones, extorciones y más.

CONCLUSIONES

Los estilos de vida de las personas, así como sus metas y aspiraciones los llevan a tomar diversas decisiones, siendo una de ellas la de migrar a otro país, en donde encuentre la satisfacción de sus necesidades y las de su familia, estas principalmente las que tienen que ver con lo económico y en ocasiones por una cuestión de tipo cultural.

Al momento de migrar las personas conocen que son susceptibles de poder pasar una serie de situaciones a lo largo de su viaje, a nivel mundial el flujo migratorio se da de los países del centro y sur hacia los del norte, puesto que es donde más oportunidades existen de mejorar su vida.

Sin embargo, esta movilidad que en un primer momento se realiza para cubrir el problema de la insatisfacción económica, es generadora de múltiples problemáticas sociales como los son: desintegración familiar, violencia (física, emocional, sexual y psicológica), embarazos no deseados, adicciones, violación de derechos personales y sociales, trata de personas, prostitución, secuestro, robo y la misma muerte en algunas ocasiones.

De ahí, que es trascendental el que diversos profesionales generen estrategias y logren accionar en beneficio de las insatisfacciones de las personas en sus países de origen, para que esto no sea el pretexto para querer salir de éste en busca de lo que llamamos “EL SUEÑO AMERICANO “.

BIBLIOGRAFÍA

Ambrosio, K. y B. Valdés, (2009) *Foro Nacional para la construcción de una política Migratoria Integral y Democrática en el México del Bicentenario*. Vol III. México. Migración, desarrollo y ciudadanía binacional.

Cálderón, A., (2007) *Un mismo sueño-On Dream*. México. Instituto Michoacano de los Migrantes en el Extranjero y Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.

Cálderón, A., (2009) *Derechos en Tierra ajena*. México. Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Casillas, R., (2012) “*Construcción del dato oficial y realidad institucional: disminución del flujo indocumentado en los registros del INM*” en Scielo. [En línea] Migr. Desarrollo vol. 10 no. 19 Zacatecas enero 2012, pp 1-7

Farah Farah Gebara, M. (2012): *Cuando la Vida está en otra Parte: La migración indocumentada en México y Estados Unidos*. México, Porrúa

Figeuras, E., (2009) *La incidencia local como parte de una estrategia migrante binacional*. Vol II. México. Migración, desarrollo y ciudadanía binacional.

“**Informe Sobre Las Migraciones En El Mundo 2013 De La OIM La Valoración Que Hacen Los Migrantes De Su Bienestar**”, Date Publish: Viernes, Septiembre 13, 2013 - 08:46 [En línea] Region Country: Suiza disponible en:

<http://www.iom.int/es/statements/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2013-de-la-oim-la-valoracion-que-hacen-los>

Iturralde, M., “*La bestia: el tren que conduce al sueño americano o al infierno*”. Septiembre 13 2010, [En línea] México disponible en:

<http://treneando.com/2010/09/13/el-tren-que-conduce-al-sueno-americano-o-al-infierno/>

Leco, C., (2009) *Migración Indígena a Estados Unidos*. Morelia Michoacán, México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

“Ley general de población cámara de diputados del h. congreso de la unión secretaría general secretaría de servicios parlamentarios centro de documentación, información y análisis última reforma” dof 02-07-2010 [En línea] México disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/federal/lgdp.pdf>

“Sitio web del Apostolado Social de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina, CPAL”. Noviembre 3 del 2014 Centro Prodh - México Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez [En línea] México disponible en:


<http://www.cpalsocial.org/508.html>

Ultreras, P. (2012): *La Bestia: La tragedia de migrantes centroamericanos en México*. Arizona, Hispanic Institute of Social Issues.


ANEXO 1

DIRECTORIO


Puedes Contar con Estas Instituciones para cualquier emergencia.



Casa de los Amigos A.C.
Ignacio Mariscal 132
Col. Taboalera, Mexico D.F. 06030
TEL (52-55) 5705 0521
(52-55) 5705 0546
Email: amigos@casadelosamigos.org




Tel: (52) 844113273
Lic. José Luis Manzano




Centro de Derechos Humanos
Fray Matías de Córdoba A.C.

4ª. Avenida Sur No. 6 Col. Centro
(Entre Central y 2ª. Poniente)
Tapachula, Chiapas
Tel: (52 962) 642 50 98 / 1183072



Blv. Agua Caliente No. 4758 Int. 1601
Tijuana, Baja California.
Tel: 664 686 2827




Ing. Gustavo Sánchez
Ing. Jhanel Hernández

DIRECTORIO ALBERGUES

Ensenada
Albergue San Vicente
(646) 176 03 06
Calle Nueva #591 Col. Bustamante
Mexicali
Albergue del Desierto
(686) 554 53 64 / 554 60 45
Carpinteros - 1515 Col. Industrial
Casa Betania
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Teléfono 01 800 027 51 51
Boulevard Sánchez Taboada No. 4499, Locales 5 y 17
Plaza Guadalupe, Zona Rio C. P. 22010, Tijuana, B. C.
(686) 580 06 87 Av. Lago Hudson # 2408 Col. Xochimilco
Tijuana
Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe
(665) 655 16 41
Misión Santa Teresa # 1400 Col. El Descanso
Instituto Madre Assunta, A.C.
(864) 883 0575
Calle Galileo # 239 Col. Postal
Chiapas
Amaga
Albergue del Desierto
(686) 554 53 64/ 554 60 45
Quinta Av. Sur -1420 Col. Playa Fina
Tapachula
Albergue Belén
(962)625 48 12
Av. Hidalgo # 2 Col. San Antonio Cahoacán
Comisión Nacional de Derechos Humanos.
01-962-62-668-89
2da Calle Poniente . n° 20-A. Col. Centro- Tapachula
Comisión Nacional de Derechos Humanos
01 967 678 18 81
Av. Josefa Ortiz de Domínguez N° 28, Col. Barrio Santa Lucía, C. P. 29250, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Chihuahua
Comisión Nacional de Derechos Humanos.
656- 639-0941
Avenida Paseo Triunfo de la República N° 2416, local 1
Col Partido Escobedo
Casa del Migrante en Juárez, A.C
(656) 612 61 38
Neptuno #1855 Col. Satélite
Casa YMCA de Menores Migrantes
(656) 612 61 38
Tlaxcala # 267 Zona Centro
Ojinaga
Casa del Menor Migrante (DIF Municipal)
(626) 45 19 63
Hombres Ilustres # 1000 Col. Emiliano Zapata

Migrantes Informados

¿SABÍAS QUE
AL TRANSITAR
POR
TERRITORIO
MEXICANO
CUENTAS CON
DERECHOS?



LOURDES INÉS ALCANTARA NIETO

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR TERRITORIO NACIONAL.



1. A la No discriminación

Ningún migrante puede ser discriminado por las autoridades debido a su origen étnico, nacionalidad, color, raza, sexo, religión, preferencia sexual o cualquier otra circunstancia.

2. A la Información

Al momento de su presentación, que debe constar en actas, las autoridades migratorias deben informar a los migrantes por Escrito.

3. A la asistencia legal

Los migrantes alojados en instalaciones del INM tienen derecho a ser asistidos o representados por la persona que designen durante el procedimiento administrativo migratorio, así como a ofrecer y desahogar pruebas



4. A contar con un traductor

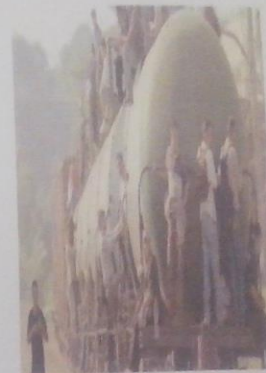
Los migrantes que no hablen español tienen derecho a contar con un intérprete o traductor que conozca su idioma, durante todo el procedimiento administrativo migratorio.

5. A la protección y asistencia consular

Las autoridades migratorias deben notificar de inmediato la presentación del migrante a la Embajada o Consulado de su país en México y facilitarle la comunicación con estas instancias.

6. A la salud

Los migrantes tienen derecho a recibir atención médica y los medicamentos adecuados para tratar su enfermedad, si padecen alguna.



7. A la comunicación

Los migrantes alojados en las instalaciones del INM tienen derecho a hacer y recibir llamadas telefónicas de familiares y amigos y con sus representantes consulares.

8. A solicitar asilo

Los migrantes presentados ante el INM tienen derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, si han salido de su país buscando protección por estar en peligro su vida, seguridad o libertad, o las de su familia.